



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

APROBACIÓN OFICIAL RESOLUCIÓN NO. 542 DE OCTUBRE 23 DEL 2000
REGISTRO DANE 281736002221 ICFES 052886 NIT 800.162.681-2
CELULAR 3006103892

AVISO DE CONVOCATORIA 2025012

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV – SERVICIO DE ACTUALIZACION DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) APOYO AL AREA FINANCIERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2025”

La Institución Educativa Antonio Nariño, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 715 de diciembre de 2001, reglamentada por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, invita a las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo a presentar propuestas para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: – SERVICIO DE ACTUALIZACION DE SOFTWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS (SOFTWARE ERP INTEGRA FINANCIERO) APOYO AL AREA FINANCIERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2025”

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR: Se encuentran consignadas en el estudio previo anexo a la presente invitación, el cual será el documento soporte para la ejecución del contrato.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000), (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad No 20250012 del 12 de diciembre de 2025

3. PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de tres (03) días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Los estudios previos y condiciones, se pueden consultar a partir del 15 hasta el 16 de diciembre del 2025, en la cartelera del Institución Educativa, consultarán de manera física los documentos y estudios previos; los interesados podrán hacerlo en la oficina de la secretaria del Institución Educativa Antonio Nariño, Puerto Nariño en el Municipio de Saravena oficina de Dirección, en horarios de oficina (7:00 am a 1:00 pm de lunes a viernes).

5. REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA:

- Copia del RUT actualizado a 2025 (**Vigente**)
- Certificado de Cámara de Comercio (**Vigente, que no sea superior a tres (03) meses**)

“AMOR A LA VERDAD”

CARRERA 2 N° 8-25 CENTRO POBLADO PUERTO NARIÑO (SARAVERA – ARAUCA)

E-mail: ieantonion@yahoo.es ienarinocan@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

APROBACIÓN OFICIAL RESOLUCIÓN NO. 542 DE OCTUBRE 23 DEL 2000

REGISTRO DANE 281736002221 ICFES 052886 NIT 800.162.681-2

CELULAR 3006103892

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o del Representante Legal para persona jurídica.
- Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (**Que no sea superior a un (01) meses**)
- Certificado actualizado de antecedentes fiscales – Contraloría (**Que no sea superior a un (01) meses**)
- Ultimo pago de seguridad social como cotizante (**Vigentes**)

6. FECHA DE APERTURA: EL 15 de diciembre de 2025 A LAS 8:00 AM (Cartelera del Institución Educativa)

7. FECHA DE CIERRE: EL 16 de diciembre 2025 A LA 12:00 PM (Oficina de pagaduría del Institución Educativa)

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: EL 16 de diciembre 2025 (Oficina del Institución Educativa)

9. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: EL 17 de diciembre 2025 (Oficina de pagaduría del Institución Educativa)

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."

No obstante, lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; del Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

Se expide a los 15 días del mes de diciembre del 2025


Lic. JESUS ALFONSO MORENO BASTO
Rector I.E
Antonio Nariño

"AMOR A LA VERDAD"

CARRERA 2 N° 8-25 CENTRO POBLADO PUERTO NARIÑO (SARAVENA – ARAUCA)

E-mail: ieantonion@yahoo.es ienarinocan@gmail.com